



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : DANILO VÉLEZ SIERRA y OTRA  
RADICACIÓN : 2017-00092

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Se requiere a la señora ELENA VÉLEZ MARÍN para que en el término de veinte (20) días a través de apoderado manifieste si acepta o no la herencia, se le recuerda que si trascurrido dicho término guarda silencio se entenderá que repudia la herencia.

II. Se requiere a la parte actora para allegue el diligenciamiento de la citación para notificación personal a la señora FRANCY MILENA VÉLEZ MARÍN, teniendo en cuenta que la misma fue retirada de la secretaría del Despacho desde el 4 de abril de 2017.

III. Se requiere a la parte demandante a fin de allegue el paz y salvo expedido por la DIAN.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 95 del  
04 DIC 2017

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : DANILO VÉLEZ SIERRA y OTRA  
RADICACIÓN : 2017-00092

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la Secretaria de Gobierno y Posconflicto de la Alcaldía de Villavicencio visto a folio 19 a 29, en la cual se allega el diligenciamiento del despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del <u>04 DIC 2017</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--